

## Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria (SA) es un concepto que estableció [La Vía Campesina](#) durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996. Implica mucho más que el derecho a no padecer hambre, consignado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*, y también significa mucho más que asegurar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, que se conoce desde 1974 como seguridad alimentaria.

Mientras que el *Derecho a la Alimentación* se originó en 1948 como parte del compromiso de los Estados a evitar guerras y hambrunas futuras, la SA es una definición construida desde abajo, fruto de reflexiones y de luchas de pueblos campesinos, indígenas, locales y otras personas productoras de alimentos, para quienes producir la comida no se reduce a mantener vivo el cuerpo.

Cuando en 1974 la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) consignó la Seguridad Alimentaria, se enfocó en asegurar —como el concepto lo indica—, la producción y disponibilidad de alimentos a nivel nacional, y a promover políticas públicas para que el “sistema alimentario”(en abstracto) proveyera “a toda la población”(también en abstracto) de alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados, en el largo plazo. La Seguridad Alimentaria definida así en sus orígenes instruye que la comida debe ser asegurada a partir de un esquema vertical, desde arriba hacia abajo, en donde la responsabilidad de su cumplimiento queda en manos del Estado, en los gobiernos, las instituciones, e incluso en las ayudas alimentarias de organismos multilaterales. Esta definición implica tutelar a las poblaciones, especialmente a las más vulnerables, pero también mantenernos a todas y todos, aislados de las grandes decisiones sobre la agricultura, los territorios en los que ocurre, las formas de producir y distribuir los alimentos y las calidades de los mismos.

Aunque tipificar el derecho a la alimentación así como el establecer la seguridad alimentaria son avances importantes a nivel global, las definiciones de estos conceptos consideran el alimentarse como un requisito fisiológico: el consumo de calorías, proteínas, vitaminas y minerales de forma suficiente y estable. Consideran a la comida como un combustible para soportar la vida diaria y no mucho más que eso. Es en este contexto que comienza a verse la vastedad y la fuerza del concepto que nos ocupa: la soberanía alimentaria. La diferencia más evidente entre seguridad y soberanía alimentaria, es que ésta última insiste en que no se trata únicamente de cubrir la necesidad de alimentos, sino de hacerlo con dignidad y autonomía.

La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, había sostenido reuniones mundiales sobre el tema de los alimentos en 1970, 1974 y 1992. Para los años noventa, la voz de movimientos campesinos e indígenas en el mundo había cobrado una fuerza sin precedentes. En México, Ecuador y Bolivia las rebeliones indígenas establecieron la presencia de civilizaciones profundas con las que todo Estado tiene que hablar para poder gobernar. Movimientos y organizaciones en muchas otras partes del mundo habían arrancado a las instituciones globales declaraciones y compromisos como los consignados en el [Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales](#), y en el [Tratado Internacional de Semillas](#), que contiene

una primera versión de los derechos de los agricultores a conservar semillas de cada ciclo y a que su vasto conocimiento de la tierra y los cultivos se reconozca y respete. La Vía Campesina, (el movimiento que coordina el mayor número de organizaciones campesinas, de pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades indígenas, trabajadores agrícolas migrantes, jóvenes y jornaleros sin tierra a nivel mundial) se constituyó en 1993, meses antes de que los empresarios mundiales, reunidos en el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio) incluyeran a la agricultura y la alimentación en sus negociaciones, dejando claro que para las empresas y transnacionales, la comida debe tratarse como cualquier otra mercancía.

Así llegó la cuarta conferencia global sobre alimentación convocada por la FAO en 1996, en la que La Vía Campesina, dando voz a los millones de productores y productoras de alimentos, pueblos que salvaguardan bosques y pesquerías, agricultores familiares y urbanos, estableció lo que ahora conocemos como soberanía alimentaria: el derecho de los pueblos a decidir su propio sistema alimentario para proveerse de comida nutritiva, producida de forma sostenible y ecológica, honrando su historia y cultura. La SA pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarios, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Propone dismantelar el comercio corporativo para que los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. Da prioridad a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder de acción y decisión a campesinos, campesinas y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional.

### **Más allá del mercado, el Estado y el patriarcado**

La SA establece que la producción, distribución y consumo de alimentos deben desarrollarse con un respeto absoluto a la naturaleza, a la sociedad y la economía de la gente. Para lograrlo, es indispensable que el acceso y gestión de la tierra, los territorios, las aguas, las semillas, el ganado y la biodiversidad, estén en manos de quienes producen los alimentos, y para ello, debe haber sólidas leyes nacionales e instrumentos internacionales que protejan estos derechos.

Para evitar la especulación con los precios y que al mismo tiempo se garanticen ingresos dignos para los pueblos, comunidades y organizaciones de producción, la SA Promueve el comercio transparente, e incluye a los “consumidores”, es decir a poblaciones urbanas, trabajadores en fábricas, en servicios, y a todos quienes no trabajan la tierra, defendiendo su derecho a decidir sobre su alimentación y nutrición.

Más allá de los ámbitos materiales de la producción de alimentos y de los necesarios ajustes legales y comerciales, la SA supone nuevas relaciones sociales, libres de opresión y desigualdades entre hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones. La SA defiende a las generaciones futuras, porque busca asegurar que se alimentarán dignamente en un mundo más íntegro socio-ecológicamente.

Si bien campesinas y campesinos, organizaciones sociales, de trabajadores, pueblos indígenas y movimientos por la alimentación continúan enriqueciendo esta amplia definición, uno de los hitos más significativos de esta construcción surge en la reunión de Nyeleni, en Mali, África, en 2007. Nyeleni es el nombre de una legendaria campesina maliense considerada heroína entre los pueblos de la región. Se afirmó como mujer y agricultora en un entorno muy hostil. Cuestionó que el trabajo en el campo fuera dominio exclusivo de los hombres, y de su labor con los cultivos resultaron el fonio y otras variedades del mijo, cereales que alimentaron y fortalecieron los destinos de las comunidades.

Inspirados por ella, los más grandes movimientos campesinos del mundo organizaron el “Foro Nyeleni” en 2007, para profundizar en cada uno de los aspectos que enarbolan el concepto de SA. Además de detallar en qué consiste el derecho a decidir sobre los sistemas alimentarios propios, coherentes con la historia y cultura de los pueblos, y armónicos con los ciclos de la vida en la Tierra, [la Declaración de Nyeleni sobre la soberanía alimentaria](#) y la síntesis de las discusiones del foro, dan cuenta de lo que hoy entendemos como las *falsas soluciones* a los problemas del hambre y la destrucción ecológica. Explican por qué la lucha por la alimentación es combatir todo sistema económico, político o ideológico que empobrezca la vida (como el neoliberalismo, las nuevas formas de colonialismo y el patriarcado).

En Nyeleni se denunció la especulación con los precios de la comida y la imposición de tecnologías que deshabilitan las capacidades colectivas para resolver nuestras necesidades en nuestros términos, algo que ni el derecho a la alimentación ni la seguridad alimentaria habían logrado hacer. Se puso en evidencia la devastación de la tierra, ecosistemas y culturas asociada a las supuestas revoluciones tecnológicas, como los cultivos transgénicos, y se estableció el rechazo tajante a soluciones de mercado para problemas de hambre e injusticia. La Reforma Agraria, se dijo, es crucial para que la SA se convierta en realidad. Se protestó por la criminalización de defensoras y defensores de los territorios, y quedó en claro que luchar contra esta criminalización es luchar por la SA .

En el foro Nyeleni también se profundizó en la importancia crucial que tiene la SA para enfrentar catástrofes naturales y socioeconómicas y las situaciones posteriores a los conflictos. “Sólo con soberanía alimentaria” —dice la síntesis de las discusiones de Nyeleni— es posible garantizar los esfuerzos de recuperación local y se mitigará el impacto de las catástrofes. Mientras haya SA, las comunidades afectadas o desamparadas no serán incapaces de remontar las desgracias, pues habrá una sólida organización local para reconstruir por medios propios a las comunidades.

Finalmente, se dijo también que los pueblos deben tener la capacidad de decidir sobre sus herencias materiales, naturales y espirituales, y que nunca debemos aislarnos del trabajo arduo y creativo que implica cultivar la tierra, dando a la SA dimensiones que abarcan la vida íntegra de los pueblos y la complejidad de lo que necesita el desarrollo de los seres humanos. En el largo trayecto que va desde el horror de las hambrunas en la posguerra hasta el foro de Nyeleni, los pueblos han luchado por establecer la diferencia entre comer para mantener al cuerpo vivo y comer para desplegar toda la riqueza que puede haber en la humanidad. Ni la tierra ni la alimentación deben tratarse como mercancías. Este es el mensaje poderoso que transmite la soberanía alimentaria.

Las propuestas de Nyeleni para detallar a qué nos referimos con SA, abarcan los ámbitos materiales, el cambio en las formas de producir los alimentos, y nuevas relaciones de equidad y justicia entre personas y comunidades y el Estado. No se trata de un concepto que pueda “decretarse” por gobiernos, organismos intergubernamentales o instituciones. Es una construcción desde abajo, que hacen las comunidades, organizaciones y movimientos campesinos tejiendo desde el territorio y enfrentándose a la guerra en contra de la subsistencia que se hace desde las estructuras de poder: extractivismo, destrucción de bosques y cuencas, imposición de tecnologías destructivas, urbanización salvaje, expulsión de los territorios, comida chatarra, y todo lo que roba y destruye las posibilidades de independencia y las capacidades de la gente.

Frente a las múltiples crisis del sistema (de salud, del ambiente, económicas, climáticas, de educación, empleo, vivienda) la soberanía alimentaria, como se detalló en Nyeleni, propone:

- Políticas públicas para garantizar los derechos de los pueblos a la tierra, al territorio y a que de forma irrestricta guarden, intercambien y reproduzcan las semillas ancestrales;
- Desarrollar conciencia colectiva para decidir sobre un eje de la autonomía y la libertad, que es la alimentación;
- Disputar el dominio que el sector privado tiene en la esfera económica,
- Negar la mercantilización de la naturaleza,
- Sembrar en las ciudades para extender allá el concepto de territorio,
- Insistir en que la ciencia y la tecnología tengan carácter público.

El Derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria son conceptos y prácticas que se han enriquecido mutuamente a lo largo de los años. Todos están vigentes. El Derecho a la Alimentación y la seguridad alimentaria hacen parte del discurso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente del objetivo número 2, “Hambre Cero”.

La SA tiene profundas raíces en la historia y se lanza como estrella fugaz hacia el futuro, porque está recuperando los saberes de las civilizaciones originarias y sus perspectivas de la vida y la justicia, al tiempo que desarrolla propuestas para que la producción del sustento no sea equivalente a la destrucción de la Tierra. La SA no es un sueño difuso, tiene una agenda detallada para el corto, mediano y el largo plazo. Plantea expandirse no desde un centro, sino desde todos los **lugares** donde haya resistencia a convertirnos en meras máquinas de trabajo que necesitan combustible genérico para funcionar. Plantea que cada núcleo familiar, comunitario, indígena, urbano o campesino, provea de salud y vida a sí mismos y a los más posibles y que eso retoñe de forma imparable y **rizomática** en el planeta entero.

*Verónica Villa Arias es antropóloga y trabaja en el Grupo ETC enfocándose en la divulgación, traducción y accesibilidad de las investigaciones. Desde México se enfoca en los temas relacionados con la soberanía alimentaria y los impactos de diversas biotecnologías en comunidades campesinas.*  
[veronica@etcgroup.org](mailto:veronica@etcgroup.org)